

Prezados,

O procedimento para a entrada de estrangeiros / cubanos no Brasil é de total responsabilidade da Embaixada do Brasil em Havana.

Av. 3ª entre 76 e 78, Bairro Miramar
Edifício Beijing, Sala 206 - Havana, Cuba
Tel: (537) 214 4713 ao 4716
Fax: (537) 214 4719
brasemb.havana@itamaraty.gov.br

Atenciosamente,

.....
Buenas tardes

El procedimiento para la entrada de extranjeros/ cubanos en Brasil es de total responsabilidad de la Embajada de Brasil en La Habana.

Av. 3ª entre 76 e 78, Bairro Miramar
Edifício Beijing, Sala 206 - Havana, Cuba
Tel: (537) 214 4713 ao 4716
Fax: (537) 214 4719
brasemb.havana@itamaraty.gov.br

Saludos,

.....
Hola buenos días, ante todo deseo se encuentre bien. Envío las informaciones. Todo cadáver que se lleve a Cuba deberá ser acondicionado de acuerdo a las normas internacionales de transportación de cadáver.

Debe legalizar en el Consulado:

- Certificado de Defunción original y su traducción al español, ambos debidamente legalizados en Itamaraty.
- Certificado Médico donde se exprese que el cadáver ha sido embalsamado acorde a las medidas estipuladas y su traducción al español, ambos debidamente legalizados en Itamaraty.
- Acta fitosanitaria o documento autorizando el traslado del cadáver que expide el Ministerio de Salud del país correspondiente, y su traducción al español, ambos debidamente legalizados en Itamaraty.

Saludos,
.....